



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1197/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día tres de junio del dos mil catorce.

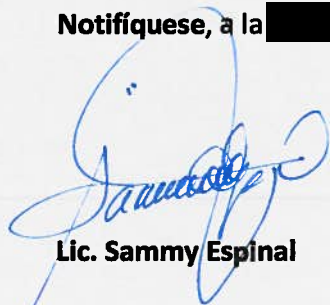
El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1197 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del municipio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: "El dato de cuantos empleados se encontraban inscritos durante los 2003 al 2013, que pertenezcan al sector farmacéutico(Lab. farmacéutico droguería y farmacias)."; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, habiéndose recibido la información requerida por el solicitante.

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, a la señora [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información consistente en: Número de trabajadores cotizantes al ISSS de las empresas código CIU 2423, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos 2003-2013.

Notifíquese, a la [REDACTED] lo dispuesto en esta resolución.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS

